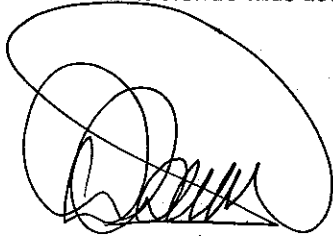


ACTA DE DIRECTORIO

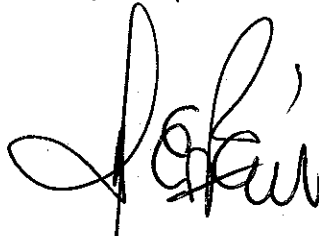
En la Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2026, siendo las 8:00 horas se realiza la reunión de Directorio de FINANLEASE S.A. en su sede social, con la presencia de su Presidente el Sr. Dante Daniel Seva, su Vice-Presidente el Sr. Lisandro José Rosental, y su Director Titular el Sr. Juan Ignacio Perpen con la presencia con voz pero sin voto del Síndico Titular el Sr. Ignacio Manuel Valdez, a fin de la consideración del siguiente Orden del Día: Punto 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2025. Manifiesta el Sr. Presidente que la presente reunión tiene por objeto cumplir con las disposiciones estatutarias y las regladas en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1 y 2 de la ley 19.550 con referencia al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 y pone a consideración del Directorio la aprobación de los mismos, luego de lo cual se resuelve aprobar de conformidad y sin objeciones dicha documentación. Punto 2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Toma la palabra el Sr. Presidente y procede a convocar a Asamblea General Ordinaria para la aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 para el día 27 de marzo de 2026 a las 8:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025; 4) Consideración de los honorarios del Directorio que superen los montos establecidos por el Art. 261 de la ley 19.550; 5) Destino del resultado del ejercicio; 6) Ratificación de la renovación del Órgano de Fiscalización designados por Asamblea General Ordinaria del 5 de mayo del 2025; 7) Autorización de representantes ante la IGPJ y RPC. Puesto a votación, se aprueba por unanimidad. Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que por considerar que la Asamblea a celebrarse tendrá el carácter de unánime, se prescindirá de la publicación conforme al art. 237 in fine de la Ley General de Sociedades. Punto 3) Ratificación de la adhesión de la Sociedad al Sistema de Bolsas y Mercados Argentinos "BYMA LISTADAS", dentro de la Plataforma BYMA DIGITAL, y sus términos y condiciones. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente e informa al resto de los integrantes del Directorio que, a los fines de dar cumplimiento con lo establecido en el Reglamento Listado N°81003-04 y la Resolución sobre Disposiciones Complementarias al Reglamento Listado N°81010-03, de Bolsas y Mercados Argentinos (Mercado Registrado bajo el N°639 de la Comisión Nacional de Valores) – ambos a los fines de prestar conformidad con lo normado por la Ley 26.831 de Mercado de Capitales – resulta necesario ratificar la adhesión al nuevo Sistema de Bolsas y Mercados Argentinos "BYMA listadas", dentro de la plataforma web BYMA DIGITAL para la recepción y difusión de información, la cual le permitirá a la Sociedad remitir a través de la misma, información contable – en una primera etapa – sin necesidad de presentar físicamente la documentación pertinente en formato papel, resultando todo ello beneficioso para la Sociedad, por los importantes ahorros de costos y tiempos. Esta nueva modalidad, conforme se indica en el citado Reglamento, surge de la necesidad de incorporar los avances tecnológicos y herramientas informáticas, las cuales resultan conducentes a la hora de dar certeza y seguridad, a la información que los emisores de valores negociables debemos remitir a los Mercados. Atento a lo expuesto, el Directorio por unanimidad

resuelve ratificar la adhesión al Sistema "BYMA listadas", dentro de la Plataforma BYMA DIGITAL y sus términos y condiciones

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 9:00 horas.

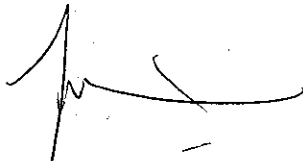


Dante Daniel Seva
Presidente



Lisandro José Rosental
Vicepresidente

Juan Ignacio Ramón Perpén
Director Titular



Ignacio Manuel Valdez
Síndico Titular

